"POR LA CUAL SE COMUNICA QUE NO SE PRESENTARON TACHAS Y RECLAMOS AL PREPADRÓN DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN."

RESOLUCIÓN Nº 06-00-2024 (S.L. 05/03/2024)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 02-00-2024, del Tribunal Electoral Independiente "Por la Cual se establece el Calendario Electoral para la realización de los Comicios del Estamento Estudiantil, a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente, Periodo 2022-2024, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción"

El Acta N° 04 de fecha 05 de marzo de 2024, del Tribunal Electoral Independiente, en la cual la Secretaria del TEI el cual menciona: "Se informa a los Señores Miembros del Tribunal Electoral Independiente que el Periodo de Recepción de tachas y reclamos al Prepadrón, estuvo abierto, conforme lo establecido en el Calendario Electoral desde el 29 de febrero hasta el 04 de marzo de 2024, según el Art. 48 y los Art. 39 al 42 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción. No habiendo ingresado por Mesa de Entradas del TEI, expedientes de tachas y reclamos al Prepadrón." y habiendo tomado conocimiento del mismo, se procede a publicar y comunicar que no se presentaron tachas y reclamos al prepadrón del Estamento Estudiantil, conforme lo establecido en el Calendario electoral.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento General para Elecciones en la Universidad Nacional de Asunción y las consideraciones de los miembros del Tribunal Electoral Independiente;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 **Comunicar** que no se presentaron tachas y reclamos al prepadrón del Estamento Estudiantil, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO
Secretaria del Tribunal Electoral Independiente

Prof. Dra. MARIA CAROLINA SAMUDIO PEREZ
Presidenta del Tribunal Electoral Independiente

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A